

INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO PARA CENTRO MEDICO SAN JOAQUIN

Fecha: 11 de mayo de 2018

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

AED invita a firmas consultoras especializados a presentar sus ofertas técnicas y económicas para realizar la consultoría denominada Estrategia de Crecimiento para Centro Médico San Joaquín.

Las ofertas deberán ser presentadas a la Sra. Denia Cubero Mora Coordinadora de la Alianza de Mujeres Empresarias en la siguiente dirección electrónica deniacubero@aedcr.com a más tardar el 25 de mayo del año en curso.

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA BENEFICIARIA

Centro Médico San Joaquín es una empresa de servicios médicos, brinda 20 especialidades, Farmacia y Laboratorio, está ubicado en la zona de San Joaquín de Flores Heredia.

PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA

Alianza Empresarial para el Desarrollo -AED-, una organización sin fines de lucro que busca la sostenibilidad y competitividad del país, a través de la promoción de modelos responsables de negocios en las empresas. Para la presente contratación funge como Unidad Ejecutora del Proyecto Alianza Mujeres Empresarias, proyecto co-financiado por BID FOMIN.

INSTRUCCIONES A LAS FIRMAS OFERENTES

RELACIÓN JURÍDICA DE LAS PARTES

Las relaciones jurídicas entre la empresa beneficiaria y la firma consultora seleccionada para la realización de consultorías se regirán por los respectivos contratos de consultoría suscritos.

Los derechos y obligaciones relacionados con las firmas oferentes en los procesos de concurso serán determinados por los Términos de Referencia y el contrato de consultoría respectivo, definidos por la Unidad Ejecutora.

En este sentido, ninguna firma oferente de contratada por la Unidad Ejecutora para la realización de consultorías podrá derivar derechos o exigir pagos o indicar que es firma consultora de Centro Médico San Joaquín ya que en todo momento la relación jurídica que involucra derechos y responsabilidades es entre estos y la Unidad Ejecutora.

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

En la contratación de firmas consultoras requeridas, se adoptan como principios básicos la transparencia, la competencia, la independencia, la colaboración entre firmas consultoras y la confidencialidad.

El proceso de selección y evaluación es confidencial, por lo que no se facilitará información sobre la evaluación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato de consultoría a los concursantes u otras personas que no participen en el proceso de concurso. En caso de violarse el principio de confidencialidad, se declarará nulo.

PROHIBICIONES

Para garantizar la transparencia de las contrataciones de consultorías con fondos provenientes del BID FOMIN en el marco del proyecto, no podrán participar directa o indirectamente en la ejecución de servicios de consultoría, las siguientes personas:

- Personal del BID FOMIN
- Los cónyuges y familiares de dicho personal hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive.
- Los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del BID FOMIN, hasta el tercer grado de consanguinidad o tercero de afinidad, inclusive.
- Firms consultoras que trabajen en el BID en el periodo de la consultoría.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la evaluación de la oferta técnica estará utilizando una matriz de evaluación de la oferta técnica diseñada por la Unidad Ejecutora, en la cual se evaluarán los siguientes criterios:

1. Experiencias de los Últimos 5 Años (20 puntos)

1.1. Trayectoria y experiencia

Este criterio consiste en demostrar que la firma consultora cuenta con experiencia en estrategias de crecimiento, estructuración financiera, desarrollo de modelos de mercadeo innovadores de pequeñas empresas, la evaluación obtendrá el máximo puntaje si cuenta con conocimiento en servicios de salud y proyectos de inversión.

Para lo cual la firma consultora deberá presentar un detalle de los últimos trabajos realizados con estas características y los principales resultados generados. Deben presentar cartas o referencia de las personas con las que se trabajó en estos procesos.

2. Competencias Específicas para la Consultoría (30 puntos)

2.1. Estrategias de crecimiento integrado

La firma consultora debe acreditar que dispone de los conocimientos técnicos necesarios en el área de estrategia, y que aporte a un proceso de expansión aprovechando las fortalezas actuales de la empresa.

2.2. Estrategia en proyectos de inversión

Acreditar el conocimiento técnico y la experiencia, en el desarrollo de proyectos de inversión como parte del proceso de crecimiento de la empresa, proyectos de inversión para pequeñas empresas, procesos de estrategia.

2.3. Esquemas de financiamiento

Acreditar el conocimiento y experiencia en la documentación de propuestas de esquemas de financiamiento adecuados para los procesos de crecimiento de la empresa.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica tendría una valoración de 50 puntos, considerando la oferta más baja la que obtiene el mayor puntaje.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Definir una estrategia de crecimiento integrada que apoye las fortalezas con las que actualmente la empresa cuenta, que apalanque las oportunidades de mejora y de mercado, optimizando los recursos actuales y evaluando el potencial de crecimiento por medio de un proyecto de inversión.

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Diseñar y documentar una estrategia de crecimiento que integre los componentes comerciales y financieros, que evalúe el modelo de negocio actual desde el punto de vista financiero y comercial; que genere una propuesta que involucre un proyecto de inversión, un modelo de implementación de la estrategia y los indicadores claves para el control y seguimiento.

Entregables:

- Diagnóstico del negocio actual que incorpore una evaluación de su modelo de negocio, estructura de costos actual, posición en el mercado y potencial de crecimiento.
- Escenarios de optimización de los recursos de infraestructura que incorpore sus fortalezas y sus oportunidades de mercado.
- Estrategia de crecimiento integrado que involucre sus capacidades actuales y posibles escenarios incorporando su proyecto de inversión y respaldo financiero.
- Indicadores de gestión clave para la implementación de la estrategia en el corto y mediano plazo.

MUJERES EMPRESARIAS

APUESTA AL CRECIMIENTO INCLUSIVO

PLAZO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Se estima un nivel de esfuerzo de días discontinuos en un periodo de entre 4-5 meses.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La firma consultora deberá preparar un cronograma de cumplimiento, detallado según los alcances del trabajo, el cual será acordado y aprobado por las partes.

RESPONSABILIDADES DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora se compromete a observar y cumplir con los Términos de Referencia, oferta técnica, oferta económica y demás condiciones que queden expresadas en el contrato correspondiente.

La firma consultora se obliga a aceptar la supervisión y la vigilancia de AED y de la empresa beneficiaria según corresponda.

HONORARIOS

AED pagará los servicios de acuerdo a lo establecido en la oferta económica del oferente ganador en dólares de los Estados Unidos de América.

FORMA DE PAGO

Los desembolsos se realizarán, sujeto al plan de pagos pactados una vez presentados y aceptados los productos requerida por AED.